304

Decreto N. 11.427 -

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

QUE CONCEDE (45) CUARENTA Y CINCO DIAS DE PERMISO A LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, SRES. DON ISIDORO GARCIA Y DON VICENTE SANCHEZ.-

---

Form. 29

S.3. N°..... Asunción, 31 de Diciembre de 1.945.-

N. 3355-

VISTOS: la nota N° 607 de fecha 17 de diciembre del cte. año, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Consejo Nacional de Cultura Fisica (Exp. N°2969/45), en la que solicita se conceda (45) cuarenta y cinco días de permiso a los Empleados del citado Ministerio, Sres. don Isidoro García y Vicente Sánchez, con el objeto de acompañar a la Delegación de la Liga Paraguaya de Football que participará en el Campeonato Sudamericano por realizarse en Buenos Aires (R.A.), de conformidad con lo dispuesto en el Art.38 del Decreto-Ley N°18.712, del 19 de junio de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (45) cuarenta y cinco días de permiso a los Empleados del Ministerio de Defensa Nacional, Sres. don Isidoro García y don Vicente Sánchez, con el objeto arriba expresado.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature]

R.G.